



Resolución Jefatural No. 271-2000-AGN/J

Lima, 17 JUL. 2000

Visto el Memorandum N° 271-00-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2000;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 10 al 14 de julio del 2000, con un total de 20 horas en el horario de 18:15 a 21:30 horas de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

estará a cargo del docente:

Artículo Segundo .- El dictado del Seminario señalado Arch. Antonio Perazzo Cano

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente:

- a) Cobro por concepto de matrícula la suma de S/. 100.00 (CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante.
- b) El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.



271-000-AGN

Lima 17 JUL 2000

Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del Seminario Taller de Transparencia y

Artículo Cuarto :- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Aplicaciones Directas 11, Grupo Genérico de Gastos 3 Bienes y Servicios, Específica del Gasto 27 Servicios No Personales y 30 Bienes de Consumo, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



SE RESUELVE:

- Artículo Primero - APROBAR la ejecución del SEMINARIO TALLER DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 10 al 14 de julio del 2000 con un total de 40 horas en el horario de 18:15 a 21:30 horas de acuerdo a la fecha de acuerdo académica que forma parte de la presente resolución
- Artículo Segundo - El detalle del Seminario señalado
- Artículo Tercero - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Cuarto - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Quinto - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Sexto - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Séptimo - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Octavo - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Noveno - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la
- Artículo Décimo - Autorizar a la Oficina Ejecutiva de la

